

• Enfermedades circulatorias y respiratorias son las más comunes

LEYES ANTITABACO REDUJERON LAS MUERTES EN EL MUNDO

• Antes de que finalice este año se contabilizarán 6 millones de muertes a consecuencia del tabaco



El proyecto de Ley "El Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud" ocupará el primer lugar de la agenda de proyectos del próximo martes de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

EFREN LÓPEZ MADRIGAL
elopez@prensalibre.co.cr

Según señala el Atlas del Tabaco, las pérdidas en la economía mundial se calculan en 500 mil millones de dólares, cifra que supera el gasto total anual en salud de todos los países en vía de desarrollo.

En el país ese tema se analiza con un proyecto de Ley para regular el consumo de tabaco en Costa Rica, que actualmente se realiza en la Subcomisión de Salud de la Asamblea Legislativa.

Las enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco cobrarán la vida de 6 millones de personas, 72 por ciento de los cuales residen en países de ingresos medios y bajos.

El tabaco causa hasta un 90 por ciento de los casos de cáncer pulmonar y presenta

un riesgo mayor de ataques cardíacos y accidentes cerebro vasculares.

Asimismo, la exposición al humo de segunda mano, incrementa el riesgo de padecer enfermedades del sistema circulatorio como un mal coronario o el infarto agudo de miocardio en los no fumadores, afirma la Sociedad Americana del Cáncer.

CAMBIOS PARA MEJORAR

Ante los múltiples perjuicios que el cigarro genera en la salud y el bienestar de las personas, gran cantidad de países que adoptaron leyes para promover los espacios libres de humo, contabilizan drásticas reducciones en los índices de enfermedades atribuidas al humo del tabaco, así como ahorros significativos por costos hospitalarios.

Tal es el caso de Escocia,

ción.

Además, el costo de atención de enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco ronda los 59 mil millones de colones al año. Este costo, según los datos de la Caja, podría aumentar anualmente cerca del 20 por ciento. Extraído de Red Nacional Antitabaco.

país en el que se registró una disminución del 17 por ciento en el número de ingresos hospitalarios por problemas cardíacos, un año después de entrar en vigencia la política de prohibición de consumo de tabaco.

En el caso en América, un país como Uruguay es reconocido como el primero del continente y el primer país de ingresos medios en el mundo que adoptó la promulgación de una ley nacional antitabaco en el 2006 y desde su implementación, se redujo drásticamente la exposición al humo de segunda mano en los lugares públicos cerrados.

Roberto Castro, Coordinador de la Unidad de Salud Ocupacional, Hospital México y coordinador de la Red Nacional Antitabaco, se muestra optimista en relación con la convocatoria del proyecto y afirma que su aprobación debe ser una prioridad en la agenda del Congreso.

Castro destacó que "la aplicación de las leyes antitabaco demuestra beneficios importantes en la salud de las personas, la reducción de ingresos hospitalarios por enfermedades relacionadas con el humo del tabaco y el ahorro de gran cantidad de dinero que se invertiría en costos médicos directos.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) reporta que aproximadamente se conceden 55 mil días de incapacidad por enfermedades asociadas con el consumo de tabaco, lo que representa un 1.5 por ciento del total de días de incapacidad por enfermedad brindados por esta Institu-